INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del Señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **ORDINARIO No**. **110013105032-2019-00375-00**, informando que regresaron las diligencias del H. Tribunal Superior de Bogotá D.C. – Sala Laboral. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

PREVIO proceder a obedecer y cumplir lo dispuesto por el superior, por secretaría, **DEVUÉLVANSE** las presentes diligencias al despacho de la Magistrada Ponente, toda vez que fue advertido la imposición de costas en tal instancia sin que se observe el valor de las mismas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez

JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

DCAE